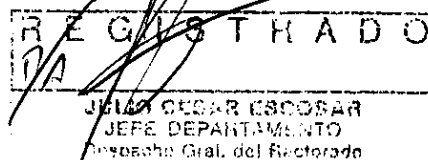




*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



Buenos Aires, 22 de diciembre de 2025

VISTO la necesidad de designar a un funcionario que tendrá a su cargo la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Sebastián Nahuel SOSA posee los conocimientos y experiencia requeridos para cumplir dichas funciones.

Que corresponde asignar al funcionario mencionado una remuneración equivalente a sus funciones.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

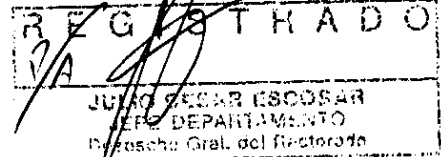
ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Sebastián Nahuel SOSA (D.N.I. Nº 34.044.645 – Legajo U.T.N. 79867) como Secretario de Asuntos Estudiantiles del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 20 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º.- Asignar a partir del 20 de diciembre de 2025 al señor Secretario de Asuntos Estudiantiles del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

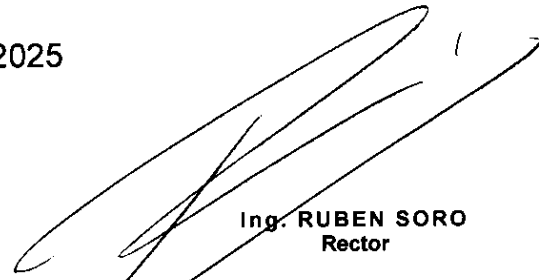


una remuneración equivalente a Secretario de Universidad con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION DEL RECTORADO N° 7/2025

U.T.N.
AFC MO
DGRH
SAD


Ing. RUBEN SORO
Rector


Lic. ROBERTO GABRIEL IGLESIAS
Secretario Administrativo